

Las competencias específicas de psicomotricistas planteadas en la normativa chilena educativa: estudio de apoyo a las formaciones

Introducción

Este artículo pretende identificar el grado de conocimiento de las competencias que tienen los profesionales chilenos especialistas en psicomotricidad, y que están trabajando en diferentes proyectos. En Chile, la psicomotricidad y los psicomotricistas están presentes en la ley educativa 20.370 (Biblioteca del congreso de Chile, 2019), a través de las *Orientaciones técnicas y metodológicas para el manejo de sala de psicomotricidad* (Mineduc, 2020). Al parecer existen acuerdos y desacuerdos sobre cuál es la metodología de la psicomotricidad y cómo debe ser su formación, y uno de ellos es que la formación está bajo el paradigma de competencias. A continuación, se presentan resultados parciales del estudio realizado a través de una tesis defendida en el Doctorado en Educación de la Universitat Autònoma de Barcelona, a través de la doctorada y la directora.

Debería existir coherencia entre los ejes planteados (Teoría, formación corporal-personal y práctica psicomotriz) para la formación en psicomotricidad. Diferentes autores, comenzando por Aucouturier (2021), propo-

nen un circuito de competencias, aptitudes y actitudes que los psicomotricistas deben desarrollar, incorporar y reconocer durante su formación.

Actualmente, debido a la intoxicación informativa que se puede adquirir a partir de la globalización y el fácil acceso a las redes digitales, se le debería dar importancia al conocimiento y la adquisición de competencias, como una manera de sobrevivir al exceso de información. La formación por competencias, por tanto, nace para enfrentar este mundo globalizado, presentando una observación dinámica y holística a los problemas evidenciados por la estructura social y mundial.

Las competencias conjugan y equilibran los contenidos con la práctica. Su historia universitaria comienza en la Comunidad Europea a partir del convenio de Bolonia (1999), pero es necesario incorporar la evaluación de las competencias, como propone Martínez-Mínguez (2016). Dentro de este marco, este estudio centra la atención en las competencias profesionales porque conectarían con la sociedad y el mundo laboral, lo que podría certificar que las competencias profesionalizan.

Marcela Hernández

Doctora en Educación, Psicomotricista, Profesora de Educación Física, docente en varias Universidades, Directora y Coordinadora social y académica de la Fundación CICEP, Creadora de la Revista chilena de Psicomotricidad.

Lurdes Martínez Mínguez

Doctora en Ciencias de la Educación, Licenciada en Filosofía y Letras, Psicomotricista, Coordinadora del grupo de Investigación en Educación Psicomotriz, Vicedecana de Estudios de Grado en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Algunas de las definiciones de competencias que nos propone Cano (2015, p.20) citando a otros autores:

Habilidad aprendida para llevar a cabo una tarea de ver, o un rol adecuadamente. Tiene dos elementos distintos y está relacionada con el trabajo específico en un contexto para el particular, integrando diferentes tipos de conocimientos, habilidades y actitudes. Se adquiere mediante el *Learning-by-doing*. A diferencia de los conocimientos, habilidades y actitudes, no se pueden evaluar independientemente. También hay que distinguir las competencias de rasgos de personalidad, que son características más estables del individuo (Roe, 2002, citado por Cano, 2015).

Citada por Cano (2015, p.20), la OCDE (2012):

Plantea que las competencias son la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.

Por lo tanto, las competencias permiten actuar profesionalmente según las demandas del entorno. Así lo considera Serrabona (2016), quien agrega que el término «competencia» hace referencia a la combinación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que capacitan a un profesional titulado para afrontar, con garantías y éxito, la resolución de problemas o intervenciones en un asunto académico, profesional o social con total determinación y seguridad.

Por su parte, Rosario, et al. (2014) plantean que las competencias son un conjunto de diferentes actitudes, conocimientos y destrezas que permiten la resolución de problemas, y

que estas competencias deben ser útiles dentro y fuera de la sala. Debido a los nuevos enfoques requeridos en la educación superior, Camps et al. (2011) mencionan que la noción de competencia alcanza una relevancia central dentro del proceso de formación profesional y de especialización del psicomotricista, haciendo referencia a «la combinación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que capacitan a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas» (p.61). Por lo tanto, el docente o formador se transforma en un dinamizador de inquietudes y de curiosidad por aprender e investigar y que acompaña al estudiante en este proceso.

En la psicomotricidad se plantea un profesional preparado y especializado para respetar, comprender y estudiar el movimiento. En palabras de Mas y Anton, (2017):

El objetivo de la psicomotricidad es dar la posibilidad a los niños de moverse en libertad dentro de un espacio para aprender jugando. El juego espontáneo que se genera en las sesiones de psicomotricidad es un reflejo del nivel mental alcanzado por el niño, aunque él mismo no sea consciente de ello (p.17).

Es el sistema de competencias el que otorga la especificidad profesional del psicomotricista. Rodríguez (2017) propone su adquisición a través de una formación que contempla tres ejes: **la teoría específica, la formación corporal y personal específica, y la práctica psicomotriz**. Las competencias son transversales a tales ejes, por lo que toda formación debería considerarlos obligatoriamente en su tejido curricular.

El director de la Licenciatura de Psicomotricidad de la Universidad de la República, Mila (2008) señala que «la acción profesional del psicomotricista es con las infancias, sus familias, con el entorno social y con otros profesio-

Las competencias son la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada.

Es el sistema de competencias el que otorga la especificidad profesional del psicomotricista.

nales. La adquisición de competencias se irá especializando y profundizando para ampliar la praxis profesional a lo largo de todo el ciclo vital».

Haciendo alusión específicamente a la formación de psicomotricistas, Camps y Mila (2020) afirma:

Debe construirse como un aprendizaje para y con la praxis profesional, íntimamente conectada con las competencias profesionales que el estudiante o futuro psicomotricista ha de adquirir. Este aprendizaje debe articularse desde la persona, lo que siente, lo que sabe y lo que sabe hacer. Debe estar acompañado con un diálogo permanente entre la investigación teórica, la práctica en la sala y la formación corporal.

Lo anterior lleva a los autores a reconocer siete competencias nucleares, las cuales se abordan en el primer año de formación corporal del Postgrado en Intervención Psicomotriz y del Máster en Terapia Psicomotriz de la Universidad Rovira i Virgili (Tarragona, España), que dirige la doctora Cori Camps:

1. **Respeto del encuadre de trabajo:** requisitos que el futuro psicomotricista debe cumplir y respetar para aprobar la formación. Incluye elementos como el formato temporal (calendario y horario), demandas y requisitos a presentar (producciones y trabajos), actitudes hacia los compañeros y el formador, y el compromiso ético (confidencialidad y respeto a las personas).
2. **Expresividad psicomotriz:** disponibilidad a nivel corporal que se manifiesta a través del tono, la actitud corporal y los mediadores de la comunicación (mirada, sonido, voz, lenguaje verbal, contacto corporal, gestualidad). Para Sánchez y Llorca (2008) esta dimensión incluye el lenguaje

corporal, la relación con el material, la ocupación del espacio y el tiempo como coordinadas dentro de las que se desarrolla la acción, así como la relación con las otras niñas y niños y con el adulto.

3. **Cuerpo en relación:** actitud para decodificar el cuerpo del otro y realizar una intervención ajustada con escucha, empatía y acompañamiento.
4. **Disponibilidad para el trabajo en grupo:** disposición para trabajar con mediación corporal de manera grupal construyendo el saber individual, el saber grupal y la disponibilidad corporal.
5. **Gestión emocional:** toma de conciencia y gestión de las propias emociones y de los conflictos interpersonales que emergen en la relación con los otros (autopercepción y estrategias de afrontamiento).
6. **Articulación teórica:** asociaciones y vínculos de lo vivido con la teoría psicomotriz.
7. **Articulación práctica:** transfiere y asocia su proceso de transformación personal a la práctica profesional (establecimiento de asociaciones entre lo vivido y la formación práctica).

Los psicomotricistas logran un clima de seguridad mediante una relación empática con las infancias. Para esto, el profesional debe conectar con su propia subjetividad y con su realidad interna, siendo importante que la autenticidad aflore en este aspecto. En este sistema de actitudes o competencias, como explica Rota (2015), «nunca se debe perder de vista la propia realidad y la capacidad empática, considerada una competencia de alto valor que permite acompañar, sostener y entender el significado del juego y del movimiento de las y los niños».

Como complemento a las competencias ya planteadas, otros psicomotricistas también se

La adquisición de competencias se irá especializando y profundizando para ampliar la praxis profesional a lo largo de todo el ciclo vital».

Los psicomotricistas logran un clima de seguridad mediante una relación empática con las infancias.

refieren a la necesidad de adquirir las competencias para ejercer la práctica psicomotriz. Entre ellos, Sánchez y Llorca (2008) quienes llegan a establecer las siguientes dimensiones del perfil profesional:

1. Capacidad de observación y escucha:

hay escucha cuando hay observación, y ambas suponen una comprensión de lo que el niño expresa.

2. Capacidad de utilizar diferentes estrategias de implicación en el juego para favorecer el desarrollo infantil:

entrar en el juego supone situarse en otro lugar, a veces desconocido para los educadores. Implica hacerlo como un compañero más, donde la relación es más fluida y menos desigual, dejando a un lado el poder de enseñar para utilizar el poder de comunicar, de responder, de entrar y salir cuando su presencia ya no es necesaria.

3. Competencias para elaborar de manera creativa y ajustada diferentes escenarios para la práctica psicomotriz:

la disposición de la sala debe ser creativa. De este modo, el deseo de jugar se despierta a través de la presentación que se realiza de los espacios y materiales.

4. Capacidad de comunicación con la familia y otros profesionales:

Sánchez y Llorca (2008) piensan que entre las estrategias que ha de conocer y utilizar el psicomotricista, cabe un espacio importante para la relación con los otros, intentando que sea fluida, cercana y enriquecedora para ambas partes.

5. Capacidad de mirarse: el psicomotricista debe aprender a mirarse y mirar el propio trabajo, antes y después del desarrollo de la sesión, y así comprender todo lo que tiene lugar dentro y fuera de la misma.

«El psicomotricista es, por tanto, una persona abierta y respetuosa que trata de

comprender a la persona, que se sitúa en la escucha y la comunicación con el otro, abierta a nuevas experiencias y conocimientos que puedan ir enriqueciendo su práctica profesional» (Sánchez y Llorca, p.54, 2008).

Por otro lado, Aucouturier et al. plantean de manera clara el sistema de competencias, actitudes o aptitudes del psicomotricista (1985):

Permanecer en la escucha de las niñas y los niños implica, según cada situación, recibir al otro, aceptar lo que produce, percibir la emoción como expresión de una experiencia única a partir de la que se desarrolla el itinerario de cada persona (Aucouturier, et al., p.42, 1985).

Bajo esta misma línea y haciendo alusión a las actitudes del psicomotricista y los problemas que enfrenta, Aucouturier (2004, p.206) enumera una lista de requerimientos para ejercer la práctica psicomotriz:

1. Crear un marco o encuadre que ofrezca la seguridad

2. Acoger a cada infancia con el mayor respeto

3. Comprender a las y los niños

4. Ofrecer procesos de aseguración

5. Vivir el placer de existir en relación empática

Como integrante de la Federación de Asociaciones de Psicomotricistas del Estado Español, Berruezo (2000) recuerda que el año 1999 se redactó un conjunto de competencias que conforman un perfil del profesional de la psicomotricidad, el cual se concreta en las siguientes áreas:

1. Área de diagnóstico, cuya finalidad es la comprensión global de la persona mediante la aplicación de instrumentos específicos de valoración, entre los que cabe

Permanecer en la escucha de las niñas y los niños implica, según cada situación, recibir al otro, aceptar lo que produce, percibir la emoción como expresión de una experiencia única a partir de la que se desarrolla el itinerario de cada persona (Aucouturier, et al., p.42, 1985).

destacar el balance psicomotor y la observación psicomotriz.

2. **Área de prevención**, donde la tarea principal es la detección y prevención de trastornos psicomotores o emocionales en poblaciones de riesgo o en etapas concretas de la vida.
3. **Área de educación**, donde el objetivo es facilitar la maduración psicomotriz en el marco curricular del centro educativo.
4. **Área de terapia**, donde la intencionalidad es la intervención psicomotriz sobre trastornos psicomotores del desarrollo, así como sobre alteraciones emocionales y de la personalidad, en función de un proyecto terapéutico realizado sobre la base de un diagnóstico.
5. **Área de formación**, investigación y docencia, donde es fundamental la capacitación para el desarrollo de la actividad profesional, la profundización en sus ámbitos de competencia y la transmisión de los contenidos ligados a esta práctica.

Para las autoras Arnaiz et al., como parte de las funciones específicas o privilegiadas de psicomotricistas (2008):

Deben ser dinamizadores del desarrollo, garantes de la seguridad, la escucha y comunicación, sensibles o receptivos a las emociones y bloqueos de cada persona, sugerir propuestas grupales e individuales, modelo y espejo de las vivencias y experiencias de las personas y, por último, ser mediadores entre los entornos de las infancias.

Destaca particularmente el autor Forcadell (2015):

Una de las características y difíciles conductas de los psicomotricistas es pararse frente a las personas y construir un vínculo sólido, creando un espacio seguro que

permitirá a las niñas y los niños expresarse y reencontrarse con ellos mismos y con los otros.

Todo lo anterior plantea la especialización como un proceso de adquisición de competencias, actitudes y aptitudes específicas a través del cual, los psicomotricistas son protagonistas de su propio aprendizaje. Este camino debe ser mediado, conducido y guiado por profesionales que cumplen con anterioridad la incorporación de estos tres ejes, y que aseguren que la formación sea un espacio y un tiempo que permita la comprensión y la gestión de contenidos, principios y metodología.

Un aspecto fundamental es que garanticen el acompañamiento y promoción del desarrollo infantil. Como plantea Aucouturier (2018) «la formación es un proceso que ayuda a construirse profesionalmente. Esto implica posibles cambios o modificaciones en las personas que se forman, cambios en conceptos, miradas, actitudes y habilidades».

Como se planteó anteriormente, la psicomotricidad y las competencias de los psicomotricistas están presentes en documentos normativos de la educación chilena, donde se citan autores psicomotricistas y se esbozan las competencias que se deben adquirir en la formación. Como consecuencia, los resultados de este estudio pueden ser una guía para las futuras formaciones de Chile, ya que uno de los problemas al respecto es que no existe claridad en las formaciones respecto a las competencias que se deben entregar ajustadas a la normativa y leyes educativas.

Por todo lo expuesto se plantea el siguiente objetivo: identificar el grado de conocimiento que tienen los profesionales especialistas en psicomotricidad respecto a las competencias específicas mencionadas en la normativa educativa chilena.

La psicomotricidad y las competencias de los psicomotricistas están presentes en documentos normativos de la educación chilena, donde se citan autores psicomotricistas y se esbozan las competencias que se deben adquirir en la formación.

Metodología

Se ha decidido llevar a cabo un método cuantitativo; después de un análisis de documentos se pesquisan 19 competencias mencionadas en las *Orientaciones técnicas y metodológicas para el manejo de sala de psicomotricidad* (Mineduc, 2020).

Se elabora un cuestionario para el estudio como instrumento de obtención de datos con el objetivo de detectar el grado de conocimiento de las competencias que se deberían adquirir en una formación psicomotriz. La muestra ha estado compuesta por profesionales con formación en psicomotricidad y que trabajan

en Chile. Se respondieron 207 cuestionarios a través de un total de 1.289 psicomotricistas formados en instituciones extranjeras y nacionales. Este dato fue facilitado por las direcciones de las formaciones existentes en el país desde el año 2000 al 2021.

Resultados

Se presentan los resultados obtenidos a partir de las 19 competencias seleccionadas y sometidas al cuestionario. En la tabla 1 se pueden observar las 19 competencias y el grado de conocimiento que tienen los psicomotricistas de la muestra investigada.

La muestra ha estado compuesta por profesionales con formación en psicomotricidad y que trabajan en Chile. Se respondieron 207 cuestionarios a través de un total de 1.289 psicomotricistas formados en instituciones extranjeras y nacionales.

Tabla 1. Resumen de los resultados

Competencias	Marca las competencias que conoces	
	No la conoce	Sí la conoce
C1: Respeto las habilidades de cada niña y niño	5,3%	94,7%
C2: Acompañar y apoyar al desarrollo infantil	6,8%	93,2%
C3: Encuadre de trabajo en la sala de psicomotricidad	12,1%	87,9%
C4: Expresividad psicomotriz	17,4%	82,6%
C5: Cuerpo en relación	22,2%	77,8%
C6: Disponibilidad	20,3%	79,7%
C7: Gestión emocional	28,5%	71,5%
C8: Teoría de la psicomotricidad	24,5%	75,4%
C9: Práctica psicomotriz	15,0%	85,0%
C10: Creer en la persona	38,2%	61,8%
C11: Mediación	17,4%	82,6%
C12: Seguridad	19,3%	80,7%
C13: Empatía	17,4%	82,6%
C14: Observación	10,6%	89,4%
C15: Estrategia	51,75	48,3%
C16: Elaboración creativa	45,4%	54,6%
C17: Percepción	42,5%	57,5%
C18: Relación consigo mismo	24,6%	75,4%
C19: Comprensión del otro	24,2%	75,8%

Nota. Respuesta a la pregunta de qué competencia conoce de las 19 planteadas

Las competencias que están por debajo la media (50%) de la relevancia para los profesionales son:

- *Relación consigo mismo* (45,4%)
- *Seguridad* (33,8%)
- *Crear en la persona* (22,7%)
- *Elaboración creativa* (17,9%)
- *Percepción* (14,5%)
- *Estrategia* (11,6%)

Las competencias que están por encima de la media (50%) de la relevancia para los profesionales son:

- *Respeto las habilidades de cada niña y niño* (78,7%)
- *Práctica psicomotriz* (76,8%)
- *Acompañar y apoyar al desarrollo infantil* (75,8%)
- *Encuadre de trabajo en la sala de psicomotricidad* (74,9%)
- *Observación* (74,4%)
- *Disponibilidad* (67,6%)
- *Expresividad psicomotriz* (65,2%)

- *Mediación* (64,7%)
- *Gestión emocional* (61,8%)
- *Teoría de la psicomotricidad* (56,0%)
- *Empatía* (55,6%)
- *Cuerpo en relación* (52,2%)
- *Comprensión del otro* (50,2%)

Todas las competencias tienen un grado de conocimiento para los psicomotricistas. Las de mayor conocimiento son las relacionadas con la especificidad como la práctica psicomotriz, encuadre, respeto a las habilidades y acompañamiento a la infancia. Las que están por debajo se pueden considerar un desafío para las formaciones porque están relacionadas con factores personales de profesionales, tales como la seguridad y la relación consigo mismo.

Discusión de datos

En la Tabla 2 se hace un paralelismo entre las competencias mencionadas en la normativa chilena y las propuestas por diferentes psicomotricistas de Latinoamérica y Europa:

Tabla 2. Competencias paralelas de normativa chilena y psicomotricistas

19 competencias señaladas en las Orientaciones teóricas y técnicas para el manejo de la sala de psicomotricidad (Mineduc, 2020)	Competencias propuestas por autores psicomotricistas
C1: Respeto las habilidades de cada niña y niño	Reforzar las acciones de la infancia (Forcadell, 2015)
C2: Acompañar y apoyar al desarrollo infantil	Sistemas de actitudes. (Martínez-Minguez et al., 2022) Promover el desarrollo (Forcadell, 2015)
C3: Encuadre de trabajo en la sala de psicomotricidad	Diseño de las sesiones de psicomotricidad. (Martínez-Minguez, Moya y Arnau-Sabatés, 2022). Respeto del encuadre de trabajo (Mila, 2018)
C4: Expresividad psicomotriz	Expresividad psicomotriz (Mila, 2018) (Forcadell, 2015)
C5: Cuerpo en relación	Cuerpo en relación (Mila, 2018)
C6: Disponibilidad	Disponibilidad para el trabajo en grupo (Mila, 2018)
C7: Gestión emocional	Gestión emocional (Mila, 2018)
C8: Teoría de la psicomotricidad	Articulación teórica (Mila, 2018). Construcción del saber (Forcadell, 2014)

Todas las competencias tienen un grado de conocimiento para los psicomotricistas. Las de mayor conocimiento son las relacionadas con la especificidad como la práctica psicomotriz, encuadre, respeto a las habilidades y acompañamiento a la infancia.

En este estudio se ha identificado el grado de conocimiento que tienen los profesionales especialistas en psicomotricidad respecto a las competencias específicas mencionadas en la normativa educativa chilena.

19 competencias señaladas en las Orientaciones teóricas y técnicas para el manejo de la sala de psicomotricidad (Mineduc, 2020)	Competencias propuestas por autores psicomotricistas
C9: Práctica psicomotriz	Articulación práctica (Mila, 2018)
C10: Creer en la persona	Comprensión de la otra persona (Aucouturier, 2004)
C11: Mediación	Utilización de Mediadores (Mila, 2008; Sánchez y Llorca, 2008) Mediador entre diferentes profesionales, instituciones y familias (Forcadell, 2015)
C12: Seguridad	Crear un ambiente de seguridad (Forcadell, 2015). Seguridad y contención ante dificultades que se presentan en la sesión de psicomotricidad (Forcadell, 2015)
C13: Empatía	Empatía (Sánchez y Llorca, 2008). Relación empática (Aucouturier, 2002)
C14: Observación	Observación y evaluación del desarrollo y de la sesión. (Martínez-Mínguez, Moya y Arnau-Sabatés, 2022) Escuchar, observar y comprender al infante (Forcadell, 2015)
C15: Estrategia	Diferentes formas de intervención (Forcadell, 2015). Estrategias de implicación en el juego (Sánchez y Llorca 2008)
C16: Elaboración creativa	Creatividad para el manejo del dispositivo de la sesión (Forcadell, 2015)
C17: Percepción	Ser receptivos a las expresiones de bloqueos emocionales de la infancia (Arnaiz, Rabadán y Vives, 2008)
C18: Relación consigo mismo	Análisis y reflexión de la propia práctica y la de otros. (Martínez-Mínguez, Moya y Arnau-Sabatés, 2022)
C19: Comprensión del otro	Relación con la comunidad educativa y científica. (Martínez-Mínguez, Moya y Arnau-Sabatés, 2022). Transdisciplinariedad (Mila 2008). Trabajo en equipo (Forcadell, 2015)

Nota. Se presentan las competencias sugeridas por el Mineduc¹ y las propuestas por diferentes psicomotricistas de Latinoamérica y España.

Conclusiones

En este estudio se ha identificado el grado de conocimiento que tienen los profesionales especialistas en psicomotricidad respecto a las competencias específicas mencionadas en la normativa educativa chilena.

Todas las competencias nombradas en las *Orientaciones teóricas y técnicas para el manejo de la sala de psicomotricidad* tienen un grado de conocimiento por parte de los psicomotricistas con formación que trabajan en Chile.

Esto denota coherencia en la normativa educativa entre el dispositivo técnico de la psicomotricidad y las formaciones existentes. En las normativas se nombra **al psicomotricista con 19 competencias que necesita adquirir** en una capacitación (no nombra la formación) y que están alineadas con las propuestas de diferentes psicomotricistas del circuito mundial.

En el caso de Chile, **las competencias presentes en las *Orientaciones Teóricas y Técnicas para el manejo de la sala de psicomotricidad* son 19 y están sugeridas para el**

1. Ministerio de Educación de Chile.

Las competencias específicas de psicomotricistas planteadas en la normativa chilena educativa: estudio de apoyo a las formaciones

ámbito de la educación de 0 a 6 años, pero es solo una propuesta, no es aún una política pública.

Con esto se puede diseñar un camino de incorporación de la psicomotricidad y los profesionales psicomotricistas como proyectos en el ámbito educativo, para que se conviertan en una política pública que garantice

derechos infantiles tales como el desarrollo pleno en bienestar, el juego y el movimiento.

Una línea futura de investigación puede ser verificar qué grado de incorporación de cada competencia tiene cada especialista. También se puede indagar sobre si estas competencias son las que necesita el medio profesional, familiar y social.



Bibliografía

- **Arnaiz, P., Rabadán, M. y Vives I.** (2008). *La psicomotricidad en la escuela: una práctica preventiva y educativa* (2ª ed.). Editorial Aljibe.
- **Aucouturier, B., Ajuriaguerra, J., Darrault, I. y Empinet, J.L.** (1985). *La práctica psicomotriz. Re-educación y Terapia*. Editorial Científico-médica.
- **Aucouturier, B.** (2004). *Los Fantasmas de Acción*. (Vol. 7). Editorial Graó.
- **Aucouturier, B.** (2018). *Actuar, jugar, pensar. Puntos de apoyo para la práctica psicomotriz y terapéutica*. (Vol. 45). Editorial Graó.
- **Aucouturier, B.** (2021). *La formación del psicomotricista: Su formación personal por la vía corporal y emocional*. (Vol. 51). Editorial Graó.
- **Berruezo, P.P.** (2000). Hacia un marco conceptual de la psicomotricidad a partir del desarrollo de su práctica en Europa y en España. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, (37), 21-33.
- Biblioteca del Congreso de Chile (2019). *Ley General de Educación*. Congreso Nacional de Chile. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1014974>
- **Camps, C., y Mila, J.** (2020). *El psicomotricista en su cuerpo: de lo sensoriomotor a la transformación psíquica*. Miño y Dávila Editores.
- **Camps, C., Mila, J., García, L., Peceli, M. y Tomás, I.** (2011). *El psicomotricista en su cuerpo. De lo sensoriomotor a la transformación psíquica*. Miño y Dávila Editores.
- **Cano García, E.** (2015). *Evaluación por competencias en educación superior*. Editorial La Muralla.
- **Forcadell Drago, X.** (2015). *L'avaluació de les competències del psicomotricista en l'àmbit educatiu per millorar el seu desenvolupament professional*. Tesis de doctorado, Universitat Autònoma de Barcelona. <https://www.tesisenred.net/handle/10803/285371>
- **Martínez-Mínguez, L.** (2016). Proyectos de Aprendizaje Tutorados y autoevaluación de competencias profesionales en la formación inicial del profesorado. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (29), 242-250. <https://doi.org/10.47197/retos.v0i29.42719>
- **Martínez-Mínguez, L., Moya, L. y Arnau, L.** (2022). Escala ECPP-FIM para evaluar las competencias profesionales psicomotrices en la formación inicial de maestros: evidencias de validez. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (43), 510-520. <https://doi.org/10.47197/retos.v43i0.88683>
- **Mas, M. y Anton, M.** (Coords.) (2017). *Psicomotricidad educativa: avanzando paso a paso*. Editorial Octaedro.
- **Mila, J.** (2008). *De profesión psicomotricista*. Miño y Dávila Editores.
- **Mila J.** (2018). *Los estudios de Psicomotricidad en la Universidad de la República de Uruguay: percepción de las competencias sobre formación corporal de los estudiantes*. Tesis de doctorado, Universidad de Murcia. <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/61659/1/Tesis%20MILA%20DEMARCHI%20.pdf>
- Ministerio de Educación. (2020). *Orientaciones técnicas y metodológicas para el manejo de sala de psicomotricidad* [Archivo PDF]. <https://basica.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/25/2018/03/Psicomotricidad-WEB.pdf>
- **Rodríguez, J. A.** (2017). *Psicoanálisis para psicomotricistas*. Corpora Ediciones.
- **Rosário, P., Pereira, A., Högemann, J., Nunes, A. R., Figueiredo, M., Núñez, J. C., Fuentes, S. y Gaeta, M. L.** (2014). Autorregulación del aprendizaje: Una revisión sistemática en revistas de la base SciELO. *Universitas Psychologica*, 13 (2), 781-798. <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v13n2/v13n2a31.pdf>
- **Rota, J.** (2015). *La intervención psicomotriz: de la práctica al concepto*. Editorial Octaedro.
- **Sánchez, J. y Llorca, M.** (2008). El rol del psicomotricista. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22 (2) 35-60. <https://www.redalyc.org/pdf/274/27414780004.pdf>
- **Serrabona J.** (2016). *Abordaje Psicomotriz de las dificultades del desarrollo*. Editorial Horsori.
- Superior, E. E. D. E. (1999). Declaración de Bolonia. Madrid: [sn].